

## BALANCE DE SITUACIÓN ejercicio 2022

ACTIVO	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.350.509,82</b>	<b>77.862,18</b>
I. Inmovilizado intangible	50.795,10	35.717,53
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	13.514,72	15.944,65
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades asociadas a largo plazo	22.600,00	22.600,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.263.600,00	3.600,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.391.035,86</b>	<b>2.229.510,79</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	279,48	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.283,36	9.196,14
V. Inversiones en entidades asociadas a corto plazo	61.810,51	96.376,67
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	75,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.327.662,51	2.123.862,98
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>2.741.545,68</b>	<b>2.307.372,97</b>



Consumidores en Acción

## BALANCE DE SITUACIÓN ejercicio 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.257.471,64</b>	<b>1.990.929,04</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>2.257.471,64</b>	<b>1.990.929,04</b>
<b>I. Fondo social</b>	0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>	0,00	0,00
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	1.990.929,04	1.577.425,32
<b>IV. Excedente del ejercicio (*)</b>	266.542,60	413.503,72
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	0,00	0,00
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>484.074,04</b>	<b>316.443,93</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	0,00	0,00
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	425.560,97	225,43
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	1.237,64	269.970,70
1. Deudas con entidades de crédito	1.237,64	985,13
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	268.985,57
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	579,11	433,88
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	30,00	30,00
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	52.879,32	45.260,92
1. Proveedores	6.876,39	6.876,39
2. Otros acreedores	46.002,93	38.384,53
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	3.787,00	523,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>2.741.545,68</b>	<b>2.307.372,97</b>

28478371R Firmado digitalmente  
 OLGA RUIZ (R: G91344986)  
 G91344986) Fecha: 2023.03.27  
 13:46:23 +02'00'

 **facua**  
 Consumidores en Acción

AYERBE CAZALLA Firmado digitalmente por  
 MARIA ANGELES - ANGELES - 28861413R  
 28861413R Fecha: 2023.03.27  
 13:46:54 +02'00'



## CUENTA DE RESULTADOS ejercicio 2022

	2022	2021
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>2.144.400,12</b>	<b>1.969.406,64</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.259.913,87	1.205.471,02
a.1) Cuotas de asociados y afiliados	1.205.650,23	1.198.871,02
a.2) Cuotas de asociaciones miembros	54.263,64	6.600,00
b) Aportaciones de usuarios	194.488,55	39.950,25
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.104,10	975,00
d) Subvenciones, donac. y legados imputados a excedente del ejerc	685.893,60	723.010,37
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-635.161,20</b>	<b>-572.330,12</b>
a) Ayudas monetarias	-635.161,20	-571.166,75
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	-1.163,37
<b>4. Variación exist. de prod terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-11.292,11</b>	<b>-15.456,55</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>0,00</b>	<b>357,70</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-840.108,05</b>	<b>-740.938,73</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-365.805,31</b>	<b>-201.130,51</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-25.490,85</b>	<b>-26.436,65</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>11,44</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>	<b>266.542,60</b>	<b>413.483,22</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>20,50</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Deterioro y result de enajenaciones de instrumentos fros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>	<b>0,00</b>	<b>20,50</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>266.542,60</b>	<b>413.503,72</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>266.542,60</b>	<b>413.503,72</b>



# MEMORIA ECONÓMICA FACUA EJERCICIO 2022

## 1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

Por decisión de distintas Organizaciones de Consumidores y Usuarios de diversas Comunidades autónomas de España y al amparo de la Ley General 26/84 de 19 de julio, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como otra legislación que le sea de aplicación, se crea la **Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción- FACUA**.

La Asociación tiene personalidad propia y distinta a la de sus miembros, y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Sevilla, en calle Bécquer número 25-B, 41002 de Sevilla.

La Asociación queda constituida el 21 de junio de 2003. Su número de identificación fiscal es G-91344986.

La Asociación está integrada por asociaciones de consumidores, que solicitan su integración en la misma y que deben ser aceptadas por la Asamblea General de la Asociación, y por personas consumidoras individuales que solicitan directamente su inscripción en la misma.

El ámbito de actuación fundamental de FACUA es el correspondiente al Estado español, sin que esto sea inconveniente para la participación de ésta en un ámbito superior cuando el problema que sufran las personas consumidoras y usuarias o el tema referido sea del interés de FACUA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de sus Estatutos son fines de la Asociación:

a) Coordinar las actividades de las asociaciones, colectivos y delegaciones territoriales integradas en la Asociación, entre sí o entre éstas y FACUA, y realizar una eficaz representación de las mismas en el ámbito estatal o internacional, para lograr la mejor consecución de los objetivos propuestos.

b) Promover por todos los medios a su alcance, la formación de los consumidores y usuarios de modo tal que sean capaces de efectuar la elección de los bienes y/o servicios con pleno conocimiento de sus deberes, derechos y responsabilidades.

c) Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios como personas físicas que compran y utilizan bienes y servicios para su uso individual, familiar o colectivo, que resulten afectados por los diferentes aspectos y problemas de la vida social que inciden directa o indirectamente en



el consumidor y usuario, integrando el fomento y la defensa de la igualdad de género en las acciones encaminadas a la protección de los consumidores.

d) Orientaremos especialmente nuestra acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios afiliados, social, cultural y económicamente.

Para ello se podrán crear con carácter permanente o temporal, los siguientes grupos, departamentos o áreas de trabajo que se entiendan necesarios:

- Actividades administrativas.
- Recursos humanos y formación.
- Información y comunicación.
- Sistemas informáticos.
- Relaciones públicas e institucionales.
- Finanzas.
- Coordinación de programas.
- Relaciones con sectores empresariales.
- Jurídico técnico.
- Control de mercado.
- Reclamaciones.
- Extensión y coordinación territorial.
- Sectoriales (Salud, Medio Ambiente, etc.).
- Cooperación Internacional.
- Colectivos específicos más vulnerables (Mujer, Tercera edad, Infancia y Juventud, Inmigrantes, etc.).

Otros que se consideren de interés para los fines de la asociación.

e) FACUA no regateará esfuerzos para reivindicar el reconocimiento en la Ley y pleno ejercicio en la práctica cotidiana de los siguientes derechos fundamentales:

1. El derecho a la protección contra los riesgos susceptibles de afectar a la salud y seguridad de los consumidores y usuarios.
2. El derecho a una protección racional contra todo riesgo que pueda repercutir en los intereses y capacidad económica de los consumidores y usuarios.
3. El derecho a la información.
4. El derecho a la representación y a la participación de los consumidores a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones que les afecten.

f) Colaborar a toda clase de niveles, con los organismos de la Unión Europea, Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios, haciéndoles partícipes de estudios,



sugerencias, iniciativas y propuestas, así como reclamaciones de todas clases que sean de interés de los consumidores y usuarios.

g) Representar a sus asociados ante toda clase de organismos, instituciones y entidades públicas o privadas.

h) Ejercitar cuantas acciones otorgue y permita el actual ordenamiento jurídico vigente, oponiéndose por todos los procedimientos y medios legales posibles a cualquier acto o conducta constitutivas de fraude, especulación ilícita como igualmente a cualquier maniobra antisocial que perjudique directa o indirectamente a los consumidores y usuarios, recurriendo a cualquier clase de trámite por procedimientos administrativos, gubernativos o judiciales que sean necesarios para el establecimiento de la justicia y el derecho.

i) Combatir la publicidad engañosa y garantizar que la oferta de bienes y servicios se ajuste a la verdad.

j) Realizar los análisis comparativos de los diversos productos y servicios, que permitan a los consumidores y usuarios, un conocimiento más racional de los bienes y servicios existentes en el mercado. Se facilitará a los medios de comunicación toda la documentación necesaria sobre dichos análisis, o sobre cuantas actividades realice FACUA en la defensa de los consumidores y usuarios.

k) Promover un uso y consumo sostenible de los recursos y la defensa del medio ambiente, la flora y la fauna.

l) Finalmente, se establece como objetivo de FACUA la cooperación internacional para el desarrollo, especialmente en relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

FACUA se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que se abstendrá de desarrollar actividades que puedan tener dicha finalidad.

FACUA editará las publicaciones necesarias con el objeto de informar a los consumidores y usuarios de todos los temas relacionados con la defensa de sus intereses y derechos.

Los órganos de gobierno de la Asociación son el Congreso, la Asamblea General, la Junta Directiva y el Secretariado Permanente.

El Congreso es el órgano soberano de gobierno de la Asociación y tendrá carácter ordinario y extraordinario, se celebrará cada cuatro años y a él asistirán los representantes de las asociaciones, socios colectivos y delegaciones territoriales de FACUA, en base al número de asociados que representen.



La Asociación contará de un patrimonio propio e independiente para la consecución de sus fines, sus recursos principales serán, las cuotas de los socios individuales, las aportaciones de sus organizaciones territoriales y las subvenciones que otorguen los Organismos de la Administración.

El presupuesto general se aprobará por la Asamblea General o Congreso en su caso.

FACUA se constituye por tiempo indefinido y en caso de disolución conforme a los requisitos establecidos en los Estatutos, la Asamblea General encargará a la Junta Directiva o designará una Junta Liquidadora, con el fin de proceder a liquidar el patrimonio de la Asociación extinguiendo en primer lugar los cargos de la misma y destinando lo sobrante, si lo hubiera, a las entidades benéfico-sociales sostenidas por FACUA o a otros establecimientos o entidades sociales.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que la presentación de las cuentas anuales se regirá por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

**Imagen fiel**



Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

### **Principios contables**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2022. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

### **Comparación de la información**

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2022 y 2021.

Todos los importes figuran en euros.

### **Elementos recogidos en varias partidas**

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados.

## **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio 2022, es positivo, por un importe de **266.542,60 euros**.

El excedente de ejercicios anteriores se cifra en 1.990.929,04 euros, con lo cual el remanente con el que se inicia el año 2023, es de **2.257.471,64 euros**.

## **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Los criterios contables de valoración aplicados en las distintas partidas son los siguientes:

### **Inmovilizado intangible**



Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

### **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición y los bienes de inmovilizado material producido, a su precio de producción.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

<b>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

### **Inversiones financieras**

Por este concepto, figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos

### **Créditos no comerciales**

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.



## Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción

## Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones. A lo largo del ejercicio 2022 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por FACUA, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

La subvención recibida por FACUA en el ejercicio 2022, ha sido en base a la **Resolución de 26 de julio de 2022, de la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo**, destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.

## Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

## Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

## Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas



existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

### **Impuesto de sociedades**

El régimen fiscal aplicable a la organización es el “régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducidos los gastos imputables a la actividad no exenta.

### **Transacciones en moneda extranjera**

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

### **Cuotas de socios**

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro y en el momento del pago efectivo cuando los socios lo realizan de forma personal, mediante ingreso en nuestra cuenta bancaria. Las cuotas que han sido devueltas como impagadas se eliminan de la cuenta de ingresos al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas en mora.

### **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

## **5.- ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE**

### **ACTIVO**

#### **A) Activo no corriente**

#### **Inmovilizado intangible (apartado A.I)**

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de **50.795,10 euros**, saldo de la cuenta Aplicaciones Informáticas, correspondiente al importe



pendiente de amortizar por concepto de licencias de programas informáticos, y al importe de la aplicación nuevo RecSoc para la gestión de socios.

### **Inmovilizado material** (apartado A.III)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de **13.514,72 euros**, constituido por el importe pendiente de amortizar de los elementos de inmovilizado material y a lo largo del ejercicio 2022 se han destinado las siguientes cantidades de fondos para la adquisición inmovilizados:

Mobiliario y enseres: **3.206,63 euros**  
Equipos informáticos: **1.328,52 euros**  
Otro Inmovilizado: **912,07 euros**

### **Inversiones entidades del grupo a largo plazo** (apartado A.VI)

En este epígrafe se recoge el importe que FACUA ha aportado al fondo fundacional para la constitución de la Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el desarrollo sostenible, corresponden al 75% del total de la dotación, **22.500,00 euros**.

### **Inmovilizaciones financieras** (apartado A.VI)

Los Activos que en el Balance aparecen dentro del epígrafe de Inversiones financieras, se detallan a continuación:

- Fianza depositada como garantía para el alquiler del local, de nuestra sede en Bécquer 25-B, por importe de **3.600,00 euros**.

- Depósitos en cuentas bancarias. Son aquellos contratos de Imposiciones a Plazo Fijo, que en el presente ejercicio se han realizado. Esta modalidad de inversión tuvo que ser aprobada, ya que por parte de las entidades bancarias, se nos impusieron unas nuevas condiciones de contrato en nuestra cuenta a la vista. De tal manera que el importe de las comisiones de mantenimiento, a partir del 29 de enero de 2022, se empezaría a calcular multiplicando el saldo medio del periodo de liquidación que exceda de 100.000 euros por 0,5% y por el número de días de dicho periodo, dividido por 365.

- ✓ IPF 0020010247 por importe de 420.000 €
- ✓ IPF 0020010256 por importe de 420.000 €
- ✓ IPF 0020010265 por importe de 420.000 €

### **Activo corriente**

**Usuarios y otros deudores de la actividad propia** (apartado B.III)



Esta cuenta recoge el saldo pendiente con afiliados por la cantidad a percibir por cuota extraordinaria de defensa en tribunales, por importe de **279,48 euros**.

#### **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (apartado B.IV)**

El importe que figura en este apartado del Balance es de **1.283,36 euros** los cuales se corresponden con las cantidades pendientes, por colaboraciones con otras entidades.

#### **Inversiones en entidades asociadas a corto plazo (apartado B.V)**

El importe de **61.810,51 euros** que figura en este epígrafe, recoge la cantidad que las organizaciones territoriales deberán compensar en el siguiente ejercicio por adelantos de efectivo necesarios para garantizar el funcionamiento en el presente ejercicio.

### **PASIVO**

#### **A) Patrimonio Neto**

##### **Fondos propios (apartado A-1)**

Los fondos propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a **2.257.471,64 euros**, de los cuales 1.990.929,04 euros corresponden a excedentes de ejercicios anteriores y 266.542,60 euros al resultado del presente ejercicio.

##### **Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A-2)**

En el año 2022 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento de estas partidas en el balance.

#### **B) Pasivo no corriente**

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

#### **C) Pasivo corriente**

##### **Provisiones a corto plazo (apartado C.II)**

En el presente ejercicio se reclasifican las cuentas de provisiones por Defensa en Tribunales, todos los saldos creados con esta finalidad se engloban en este epígrafe del Balance.

El importe de **158.816,82 euros** por los depósitos generados por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para la demanda judicial por el fraude del cártel de coches.

Los depósitos generados por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para la demanda judicial por el fraude de Volkswagen por un importe de **266.518,72 euros**.

#### **Deudas a corto plazo** (apartado C.III)

Deudas con entidades de crédito por importe de **1.237,44 euros**, que se corresponde con el saldo de la tarjeta para compras, pendiente a 31 de diciembre.

#### **Deudas con entidades asociadas a corto plazo** (apartado C.IV)

El importe de **579,11 euros** se corresponde con cantidades pendientes de liquidar con las organizaciones provinciales, por conceptos de cuotas por traslado, cuotas cobradas on line en TPV de FACUA,....

#### **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** (apartado C.VI)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso, por un importe de **52.879,32 euros**.

No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

Se presenta según el siguiente detalle:

- Proveedores: 6.876,39 euros
- Otros acreedores: 5.013,88 euros
- Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales: 22.230,27 euros (saldo correspondiente al último trimestre de las retenciones a los trabajadores, de alquiler y de IVA, que se liquida en el mes de enero).
- Organismos de la Seg. Social, acreedores: 18.758,78 euros (por las cuotas a la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre que se liquidan en el mes de enero)

#### **Periodificaciones a corto plazo** (apartado C.VI)

El importe de **3.787,00 euros** corresponde a cuotas del ejercicio 2023, abonadas en diciembre de 2022.

### **6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados**

#### **Aprovisionamientos** (apartado 6): **11.292,11 €**

En concepto de Compras de aprovisionamientos se incluyen los gastos corrientes sufragados a lo largo del ejercicio (material de oficina, consumibles informáticos, fotocopias, equipamiento de pequeño mobiliario y componentes informáticos....):



### Gastos por ayudas y otros (apartado 3)

**Ayudas monetarias**, por importe de **635.161,20 €** corresponde a las cantidades que FACUA ha aportado a cada una de las organizaciones territoriales, de las cantidades cobradas por las cuotas de los socios de dichas comunidades, así como el importe de 6.879,00 € correspondiente a la cuota a Consumers International del ejercicio 2022 y la aportación a la Cooperación Internacional a través de la Fundación FACUA de 83.500,00 €.

### Gastos de personal (apartado 8 cta. resultados)

Como cargas sociales aparecen las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto al montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por **840.108,05 €**.

### Otros gastos de la actividad (apartado 9)

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Arrendamientos y cánones	29.040,00 €
Reparaciones y conservación	8.971,19 €
Mejoras en el local (climatización)	30.401,82 €
Servicios profesionales indep	2.157,17 €
Servicios bancarios	89,43 €
Suministros	35.283,20 €
Mensajería y gastos de envío	872,91 €
Primas de seguros	5.306,27 €
Otros tributos	602,79 €
Reuniones y jornadas	15.406,94 €
Campañas específicas	74.558,79 €
Gastos por demandas judiciales	5.858,12 €
Dotac a la provisión para vía judicial	157.256,68 €
<b>TOTAL</b>	<b>365.805,31 €</b>

### Amortización del inmovilizado (apartado 10)

El importe de las dotaciones a la amortización del ejercicio ha sido de 17.613,70 € como dotación a la Amortización del Inmovilizado intangible y de 7.877,15 € como dotación a la Amortización del Inmovilizado material.

### Gastos financieros (apartado 15)

No han existido cargas financieras en el ejercicio.

### Ingresos (apartado 1a-1b-1c-1d-1e-7-12-14-15 cta. resultados)



Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

- Cuotas de asociados y afiliados por un importe de **1.205.650,23 €**.
- Cuotas de asociaciones miembros por un importe de **54.263,64 €**.
- Ingresos por ponencias y colaboraciones por un importe de **4.104,10 €**
- Aportaciones de usuarios por un importe de **194.488,55 euros**, se corresponde con las cantidades ingresadas en concepto de cuotas extraordinarias, a lo largo del ejercicio.
- Subvenciones: A lo largo del ejercicio 2022, el importe recibido por concepto de subvenciones a la explotación es de **685.893,60 €**, corresponden a la concedida por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, en virtud de Resolución de 26 de julio de 2022, destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.

## 7.- ENTIDADES ASOCIADAS

FACUA está integrada por asociaciones de consumidores con su misma personalidad jurídica, Asociaciones sin ánimo de lucro. Éstas son las siguientes:

- Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción- FACUA Andalucía. C/ Bécquer, nº25-A. Sevilla.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de la Comunidad de Castilla-La Mancha- FACUA Castilla- La Mancha. C/ Navarra, nº 3bis. Toledo.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Castilla y León – FACUA. C/ Padilla nº 6. Valladolid
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Catalunya- FACUA Catalunya. Carrer de Leiva nº 25. Barcelona
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Comunidad Valenciana- FACUA Comunidad Valenciana: C/ Albacete nº 35. Valencia
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Galicia- FACUA Galicia. C/ Ramón Montenegro, 3 bajo. Lugo
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Madrid-FACUA Madrid. C/ Peñuelas nº 52. Madrid
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Euskadi- FACUA Euskadi. C/ Belostikale 1, bajo, 1 D, 48005 Bilbao
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Extremadura- FACUA Extremadura. C/ Ramón y Cajal nº 5. Badajoz



- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Asturias-FACUA Asturias. C/ Electra, número 15, 4º- izquierda. Gijón
- Además, existen las siguientes Delegaciones territoriales:
  - Aragón
  - Baleares
  - Canarias
  - Murcia
  - Navarra
  - Cantabria
  - La Rioja

## 8.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de la Cuentas Anuales se aprobó en la Asamblea General de FACUA que se ha celebrado en la ciudad de Sevilla el 25 de marzo de 2023.

28478371R  
OLGA RUIZ (R:  
G91344986)

Firmado digitalmente por  
28478371R OLGA RUIZ (R:  
G91344986)  
Fecha: 2023.03.27 09:36:39  
+02'00'

Olga Ruiz Legido  
PRESIDENTA

AYERBE CAZALLA  
MARIA ANGELES -  
28861413R

Firmado digitalmente por AYERBE  
CAZALLA MARIA ANGELES -  
28861413R  
Fecha: 2023.03.27 09:37:32 +02'00'

M<sup>a</sup> Ángeles Ayerbe Cazalla  
TESORERA



ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN - FACUA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022  
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES

Nº PROTOCOLO: 230119

12 de Diciembre de 2023

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA):

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA) (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA) a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación tiene registrados en el epígrafe de "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance, un importe de 425.335,54 euros correspondientes a cuotas extraordinarias realizadas por un conjunto de socios afectados por varios de los procedimientos de reclamación que está realizando la Asociación, cuya imputación a resultado se realiza a medida que se produce el gasto relacionado con dicho procedimiento. En consecuencia, dicho importe debería figurar como Ingresos Anticipados en el epígrafe de Periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2021, la Asociación tiene registrados en el epígrafe de Otras deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance, depósitos constituidos a corto plazo por importe de 268.615,57 euros correspondientes a cuotas extraordinarias realizadas por un conjunto de socios afectados por uno de los procedimientos de reclamación que está realizando la Asociación, cuya imputación a resultado se realiza a medida que se produce el gasto relacionado con dicho procedimiento. En consecuencia, dicho importe debería figurar como Ingresos Anticipados en el epígrafe de Periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente del balance de situación adjunto. Este hecho ya fue descrito en nuestro informe de auditoría del ejercicio 2021.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### **1.- Ingresos de la actividad propias**

##### **Descripción**

La Asociación recibe ingresos de dos vías principalmente, procedentes de cuotas de afiliados y de subvenciones de Administraciones Públicas (Ministerio de Consumo) por cuantías muy significativas, en más del 58,75% y 31,99%, respectivamente, de los ingresos de la actividad propia.

Debido a las especiales circunstancias de la actividad de la Asociación, cuyo objetivo es obtener recursos con los que financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos, así como también a la aplicación de las "subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio", hemos considerado que la verificación de la aplicación de los recursos obtenidos, es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En la nota 6 de la memoria se encuentran los desgloses relacionados con la actividad de la Asociación y aplicación de los recursos.

##### **Respuesta de auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido:

- Obtención de un adecuado conocimiento de la estructura de ingresos de la Asociación que nos ha permitido definir los procedimientos de auditoría más adecuados a las circunstancias propias de la Asociación.
- Obtención, revisión y análisis del detalle de las cuotas de afiliados recibidas y su imputación a resultado.
- Obtención, revisión y análisis de la documentación original (Resolución de concesión de subvenciones por parte del Ministerio de Consumo), verificación del

cobro efectivo de las subvenciones recibidas mediante la revisión de documentos bancarios.

- Verificación de la aplicación al excedente del ejercicio, del registro contable dado y revisión de la información desglosada en la memoria de las cuentas anuales.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SATIS AUDITA, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2422



Francisco Manuel Díaz Piña  
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 15.153  
Socio Auditor



Sevilla, 12 de Diciembre de 2023